

Señor

D.ⁿ Domingo Garcia Quintana con el respeto debido hago presente á V.M. que en 11 de Marzo del presente año expuse que me retiraba de las Sesiones por las causas que se mencionan en su respectivo escrito, y que daba cuenta á mi Provincia para que me comunicase instrucciones que dirigiesen mi conducta, ó me relebase, pues no me podia acomodar á seguir en la Dignitacion, ni aspiraba á ser visible de modo alguno. No me contestó á quatro Oficios: la pasé el quinto en que pedía con urgencia me rebocase el Poder: tampoco he recibido respuesta.

V.M. en el entretanto por motivos que estimo entonces justos me mandó formar una causa en 22 de Marzo, suspenderme las dietas en 29 de Abril, y que quedase arxetado en mi casa en 24 de Mayo. Este le observé voluntariamente antes, no solo por una politica christiana y patriótica desde mi retiro de las Cortes, sino por un tropel de males y desgracias que lloviexon sobre mi y mi familia cuya narracion omito por no aumentarlos con su memoria. Diez y nueve meses han corrido desde 1.^o de Mayo del año proximo pasado que comencé á trabajar segun mi costumbre en la Diputacion y he percibido las dietas de quatro en Galicia y tres en esta Tesoreria, que es decir, que estoy haciendo mas de doce sin otro auxilio que el que me prestan vaxios mientras esperaba poderles pagar, y el de las muy escasas limosnas que tales quales buenos patriotas me suelen dar, suficientes apenas para mantener la vida de mi familia y mia.

Nueve meses menos seis dias de los quales muchas temporadas mas ó menos largas he estado enfermo en cama y siempre metido entre quatro paredes, propias no mas que para meditar mis verdichas, ningun sueño, poca apetencia, menos con que alagarla, reposo de humores, extenuacion de fuexas hasta el grado de no tenerlas para menearme hablar y aun levantar los párpados las mas de las mañanas muchas veces

deida en la lecion fernia a 5
 a D. C. ad illa ena representacion
 se acordó: dar Cortes Generales
 y extraordinarias en vista de
 lo q. resulta del proceso for-
 mado al Sr. D. Domingo
 Garcia Quintana Diputado
 por Aago, y en represen-
 tacion a S. el g. n. p. temen-
 do por Compurgacion la
 falta en g. ha incurrido,
 mediante su largo arre-
 to y privacion a las dietas; han
 venido en mandan se sobre-
 sea en la causa, y en conce-
 derle su retiro absoluto; con
 apercibim^{to} de que en lo suc-
 cesivo proceda con mas mi-
 ram^{to} en sus escritos, y dis-
 cursos, guardando el res-
 peto debido a S. M.



No en 7. de abril por p. r. e. r. i.
 del Trib. de Cortes
 el Sr. Quintana.

hasta medio dia sin tomar alimento, una orina casi
sangre, y una debilidad de cabeza conseqüente a tal
estado; es una nueva y mas poderosa razon para de-
sistirme como me desisto tan formalmente como me
sea dable y necerario de un cargo que me es imposi-
ble desempeñar de modo alguno. Y habiendo llegado
a entender que V. M. teniendo presente la inviolabili-
dad nata y declarada de sus miembros en sus opiniones
politicas no se ha conformado con el dictamen de cinco
Señores Diputados por que adherian a mi desistimiento
que V. M. no halla bastante claro, sin duda por una
bondadosa deferencia a mi persona.

A V. M. Supp.^{co} que quando mi primera razon sea insufi-
ciente para graduar cierto y valdexo el desistimien-
to por falta de contestacion de mi Provincia u otra
causa que yo no alcance, se digne admitir y tener
por bastante y justa la segunda fisica imposibili-
dad acaecida despues, y en su conseqüencia dispensar
me la gracia de mi licencia absoluta para reti-
rarme, atender a mi salud, y si la lograre, pro-
porcionar el sustento que ahora mendigo para
subsistir con mi familia. Si lo representado no es
justicia, lo pido encarecidamente de gracia a V. M.
Cadix y Diciembre 5 de 1811.

Señor

Domingo Garcia
Juventana
ro